



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHÍA

2493

ANUNCIO

Aprobación inicial del P.B.E. de la obra "ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL Y MEJORAS EN CALEFACCIÓN". Información pública y Delegación de competencias del Pleno en el Alcalde-Presidente en materia del citado proyecto

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2026, el siguiente proyecto de obras:

Documento Técnico	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL Y MEJORAS EN CALEFACCIÓN
Autor	Arquitecto Colegiado n.º 1769 del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón D. José Luis Espurz España
Fecha	Mayo de 2026
Importe	Base de Licitación (sin IVA): 33.057,85 € IVA (21%): 6.942,15 € Total del Presupuesto de Licitación: 40.000,00 €

Se somete a información pública por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en cumplimiento del art. 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (BOA n.º 139, de 25 de noviembre de 2002).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://chia.sedipualba.es/>].

Transcurrido el cual, en el caso de no presentar alegaciones al proyecto, se considerará definitivamente aprobado, sin ulterior acuerdo.

Asimismo, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2026, ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde-Presidente la competencia para cuantos trámites posteriores pudieran exigirse con respecto al documento técnico, así como para llevar a cabo el procedimiento de contratación, adjudicación y aprobación del gasto de las obras contenidas en la Memoria Valorada, en el marco de la citada subvención.

Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Chía, 8 de junio de 2026. El Alcalde, Enrique Barrau Pallaruelo.